PROCESO					
CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS					
NOMBRE DEL FORMATO					
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN - SC-ANT-CDHC-05-9203-065-2026					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

DE: Bienestar al Aprendiz – Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

PARA: HAROLD EDUARDO VELEZ CASTRO
Subdirector (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La presente justificación tiene por objeto sustentar la necesidad de contratar la prestación del servicio de alimentación para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, deportivas, artísticas, conmemoraciones, desarrollo de habilidades y convivencias dirigidas a los aprendices vinculados al Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Antioquia.

El Estado colombiano, a través de la Constitución Política de 1991, consagró en su artículo 54 el deber del Estado y de los empleadores de ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran, reconociendo la capacitación como un derecho y una obligación social. Complementariamente, el artículo 67 señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social, orientado, entre otros fines, a la formación en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación.

Por su parte, el artículo 209 de la Carta Magna establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En cumplimiento de este mandato, la contratación del servicio de alimentación para los eventos institucionales del Centro se enmarca en una actuación administrativa orientada a garantizar condiciones dignas y equitativas de participación para todos los aprendices, sin distinción alguna, durante las actividades que el Centro programa en desarrollo de su función misional.

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establece que los contratos que celebren las entidades estatales deben estar orientados al cumplimiento de los fines del Estado y a la continua y eficiente prestación de los servicios públicos. La contratación del servicio de alimentación responde precisamente a este propósito, en tanto garantiza las condiciones mínimas de bienestar que hacen posible la participación efectiva de los aprendices en las actividades institucionales, particularmente en aquellas que implican desplazamiento, jornadas extendidas o esfuerzo físico, como es el caso de las caminatas, los eventos deportivos y las convivencias.

En ese orden, la contratación propuesta no constituye un gasto suntuario ni discrecional, sino la materialización concreta de mandatos constitucionales que el SENA, como entidad estatal de formación, está llamado a cumplir en el marco de su misión institucional.

A su vez, el Decreto 249 de 2004, que define la estructura interna del Servicio Nacional de Aprendizaje, establece que el SENA debe ofrecer formación profesional integral de manera gratuita, lo que implica garantizar no solo los componentes académicos y técnicos del proceso formativo, sino también aquellas condiciones de bienestar que hacen posible la permanencia y el desempeño exitoso del aprendiz.

La norma en mención dota al Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la facultad de gestionar los recursos necesarios para dar cumplimiento a los programas de formación, incluyendo aquellos componentes que, sin ser estrictamente académicos, inciden de manera directa en la calidad del proceso formativo y en la permanencia del aprendiz.

Igualmente, el Acuerdo 0009 de 2024, expedido por el Consejo Directivo del SENA, adopta el Reglamento del Aprendiz y consagra, entre sus disposiciones, el derecho de los aprendices a recibir una formación profesional integral que incluya no solo los componentes técnicos y tecnológicos propios de cada programa, sino también aquellos orientados al desarrollo personal, la convivencia, la ciudadanía y el bienestar.

El reglamento reconoce expresamente que la formación integral comprende dimensiones que van más allá del conocimiento técnico, tales como la cultura, el deporte, la recreación, la expresión artística y el sentido de pertenencia institucional. En consecuencia, las actividades objeto del presente proceso contractual son no solo compatibles con el espíritu del Acuerdo 0009, sino que se derivan directamente de las obligaciones que este impone a los Centros de Formación frente a sus aprendices.

De la misma manera, El Plan de Bienestar al Aprendiz del SENA está definido institucionalmente como una estrategia orientada a contribuir en la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices en su proceso formativo, con enfoque territorial y diferencial. Dicha estrategia se articula

en torno a tres componentes fundamentales: el desarrollo integral del aprendiz, el programa de estímulos y la entrega oportuna y con calidad de los servicios de bienestar.

En el componente de desarrollo integral, el SENA contempla expresamente acciones de acompañamiento en cultura, deporte, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, arte y desarrollo de habilidades blandas, que son precisamente las tipologías de actividades para las cuales se requiere el servicio de alimentación objeto del presente proceso. Así mismo, dentro del programa de estímulos, la propia institución reconoce el apoyo de alimentación como uno de los apoyos socioeconómicos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida del aprendiz y a su motivación para culminar exitosamente el proceso formativo.

Por otro lado, dicha contratación se sustenta en la incidencia directa que este tipo de actividades tiene sobre los índices de permanencia y retención de los aprendices en el sistema de formación profesional. La deserción escolar constituye uno de los fenómenos que con mayor preocupación afronta el SENA a nivel nacional, y sus causas no se limitan a factores económicos o académicos; la literatura especializada y la experiencia institucional coinciden en señalar que el sentido de pertenencia, la integración social y el vínculo afectivo con la comunidad formativa son determinantes en la decisión del aprendiz de continuar o abandonar su proceso. En ese sentido, las actividades de integración, convivencia, desarrollo de habilidades y expresión cultural, deportiva y artística operan como mecanismos eficaces de cohesión grupal e identificación institucional, que fortalecen los lazos entre los aprendices y entre estos y su Centro de Formación, reduciendo así la probabilidad de abandono. Garantizar la ejecución de estas actividades no es, por tanto, una acción accesoria al proceso formativo, sino una intervención preventiva frente a la deserción, con impacto directo sobre los resultados de gestión del Centro y sobre el derecho de cada aprendiz a culminar su formación en condiciones dignas e integrales.

Por las razones expuestas, la contratación del servicio de alimentación para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, deportivas, artísticas, conmemoraciones, desarrollo de habilidades y convivencias para los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción resulta jurídicamente procedente, constitucionalmente respaldada y conveniente desde el punto de vista institucional y misional del Servicio Nacional de Aprendizaje.

Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad	5_9203_001

2. OBJETO

BIENESTAR APRENDICES: 5_9203_001Prestar el servicio de alimentación para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, deportivas, artísticas y conmemoraciones para los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes solicitados por la entidad.

Atender las actividades propias del Plan Operativo del área de Bienestar al Aprendiz del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, ofreciendo a los aprendices la posibilidad de acceder a refrigerios, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del proceso de formación profesional integral, la permanencia en el sistema formativo y el desarrollo humano y social de los aprendices.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 65.000.000,00)	
El valor estimado del contrato se determinó así:	De acuerdo con las necesidades del centro de formación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Nueve (9) meses, sin exceder el 15 de diciembre de 2026

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El proceso se adelantará con cantidades unitarias, puesto que, su adjudicación será hasta monto agotable.

Ítem	Código UNSPC	Descripción	Unidad	Cantidad
1	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Pastel de Pollo horneado (160 gr) + porción de fruta de 35g (fresas, pera, mango, manzana, sandia, banano, uvas) empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1
2	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Pastel de Pollo frito (160 gr) + porción de fruta de 35g (fresas, pera, mango, manzana, sandia, banano, uvas) empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1
3	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Pastel de carne horneado (160 gr) + porción de fruta de 35g (fresas, pera, mango, manzana, sandia, banano, uvas) empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1
4	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Pastel de carne frito (160 gr) + porción de fruta de 35g (fresas, pera, mango, manzana, sandia, banano, uvas) empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1

Ítem	Código UNSPC	Descripción	Unidad	Cantidad
5	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Pastel horneado de pollo con verduras (160 gr) + porción de fruta de 35g (fresas, pera, mango, manzana, sandia, banano, uvas) empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1
6	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Pastel de hawaiano horneado (160 gr) + porción de fruta de 35g (fresas, pera, mango, manzana, sandia, banano, uvas) empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1
7	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Pastel ranchero horneado (160 gr) + porción de fruta de 35g (fresas, pera, mango, manzana, sandia, banano, uvas) empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1
8	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Pastel ranchero frito (160 gr) + porción de fruta de 35g (fresas, pera, mango, manzana, sandia, banano, uvas) empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1
9	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Panzerotti ranchero de 160 gr + porción de fruta de 35g (fresas, pera, mango, manzana, sandia, banano, uvas) empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1
10	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Sándwich de Jamón con queso (160 gr Aprox.) + porción de fruta de 35g (fresas, pera, mango, manzana, sandia, banano, uvas) empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1
11	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Hamburguesa de 250 gramos con queso mozarela, tocineta y carne 100% res de 100 gramos, lechuga, rodaja tomate riñón verde, ripio de papa, 1 sobre tamaño personal de salsa show y, 1 sobre tamaño personal de salsa rosada. Empacado en caja de cartón ecológico, con fecha de vencimiento. Elaborado el día de la entrega.	UN	1
12	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Calzone de queso y jamón (160 gramos) + porción de fruta de 35g (fresas, pera, mango, manzana, sandia, banano, uvas) empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1
13	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Pastel de Arequipe (160 Gr Aprox.) + porción de fruta de 35g (fresas, pera, mango, manzana, sandia, banano, uvas) empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1
14	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Empanada de papa y carne (160 Gr Aprox.) + porción de fruta de 35g (fresas, pera, mango, manzana, sandia, banano, uvas) empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1
15	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Porción de torta maría luisa con arequipe, 150 gramos empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1

Ítem	Código UNSPC	Descripción	Unidad	Cantidad
16	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Porción de torta de chocolate esponjosa, 150 gramos empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1
17	93131608	Tarro de Agua sin gas de 300 ML. Con fecha de vencimiento vigente	UN	1
18	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Panelita, bocadillo o chocolatina de 12 gr. Con fecha de vencimiento	UN	1
19	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Porción de lasaña pollo, carne o mixta de 500 gramos + pan esponjoso. empacado en material amigable con el medio ambiente, con fecha de vencimiento. Elaborado el día de la entrega.	UN	1
20	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Milanesa de Pollo con arepa por 180 gramos y papas a la francesa empacado en material amigable con el medio ambiente, con fecha de vencimiento, elaborado el día de la entrega.	UN	1
21	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Chuzo de 200 gramos de pollo y tocineta, con papas a la francesa empacado en material amigable con el medio ambiente. Elaborado el día de la entrega.	UN	1
22	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Perro caliente de 200 gramos elaborado en pan súper perro, salchicha long, queso rallado, ripio de papa, 1 sobre tamaño personal de salsa de tomate, 1 sobre tamaño personal de salsa rosada + papas a la francesa de 150 gramos Empacado en la caja de cartón ecológico, con fecha de vencimiento, elaborado el día de la entrega.	UN	1
23	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Sandwich de 250 gramos en pan danés, dos rodajas de jamón, dos rodajas de queso mozarela, lechuga, 1 rodaja de tomate riñón verde, 1 sobre tamaño personal de salsa show y, 1 sobre tamaño personal de salsa rosada. Empacado en caja de cartón ecológico. Rotulado con fecha de vencimiento, elaborado el día de la entrega.	UN	1
24	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Pizza 100 gr base de queso de diferentes ingredientes (pollo, salami, carnes, hawaiana, tocineta) Empacado en la caja de cartón ecológico, con fecha de vencimiento.	UN	1
25	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Lechona porción de 200 gr debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento vigente	UN	1
26	93131608	Caja navideña (porción de natilla de 5 onzas en recipiente ecológico con cuchara en material ecológico, servilleta, acompañada de un buñuelo de 40 gramos y una hojuela azucarada de 10 gramos) empacada en la caja de cartón decorativa. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1
27	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Crispetas dulces o saladas por 200 gramos empacado en material amigable con el medio ambiente y elaboradas el día de la entrega.	UN	1
28	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Palito de queso de 110 gramos horneado empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1
29	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Palito de queso de 110 gramos frito empacado en material amigable con el medio ambiente. Rotulado con fecha de vencimiento.	UN	1

Ítem	Código UNSPC	Descripción	Unidad	Cantidad
30	93131608	Salpicón 120 gr (combinación de frutas variadas cortadas en trozos pequeños papaya, piña, mango, manzana, banano, fresa, uva y una mezcla de algún refresco dulce + lecherita)	UN	1
31	93131608	Paquete de caramelo blando tipo confite por 100 unidades empacada, con fecha de vencimiento vigente	UN	1
32	93131608	Paquete de galletas dulce rellenas con crema de diferentes sabores o de mantequilla, de 50 gr con fecha de vencimiento vigente.	UN	1
33	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Paquete de galleta salada en empaque individual, de 24 gramos, con fecha de vencimiento vigente	UN	1
34	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Paquete porción de torta o ponqué de diferentes sabores (vainilla, chocolate, coco, limón, vino, natural, naranja) en empaque individual, de 63 gramos, con fecha de vencimiento vigente	UN	1
35	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Paquete porción de brownie con arequipe y cubierta de chocolate en empaque individual, de 65 gramos, con fecha de vencimiento vigente	UN	1
36	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Paquete de papas fritas de 25 gramos de sabores surtidos en empaque individual, con fecha de vencimiento vigente	UN	1
37	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Paquete de rosquitas de 20 gramos, en empaque individual, con fecha de vencimiento vigente	UN	1
38	93131608	Canelazo sin licor (aguapanela con anís estrellado y canela) 200 ML y Paquete de galletas de queso de mínimo 27 Gramos	UN	1
39	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Arroz paisa con los siguientes ingredientes: Arroz, carne de cerdo en trozos, chorizo de ternera, chicharrón carnudo, plátano maduro y maíz tierno. 250 gramos en empaque individual ecológico, rotulado con fecha de vencimiento, elaborado el día de la entrega.	UN	1
40	93131608	Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) y Wrap de jamón y queso: tortilla de harina de 80 gr, hoja grande de lechuga, tomate verde, 2 tajadas de jamón de pollo (41 gr), 2 tajadas de queso mozzarella, queso crema y aderezo.	UN	1

i. Este proceso de contratación se adjudicará en su totalidad, por lo que no se aceptarán propuestas parciales o alternativas.

ii. Los precios presentados por los proponentes deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y cualquier otro costo asociado con el proceso de contratación, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

iii. El transporte será responsabilidad del proponente que resulte adjudicatario del contrato.

iv. Considerando que las necesidades de la entidad podrían ser mayores a las especificadas en las condiciones técnicas, la entidad se reserva el derecho de ampliar las cantidades ofertadas hasta el monto total del presupuesto si es necesario. Si existe algún ahorro entre la presentación de la oferta y la adjudicación, la entidad podrá aumentar las cantidades hasta agotar el presupuesto en los ítems que considere apropiados.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES:

El contratista deberá garantizar en la entrega de los refrigerios, que los envases, envolturas y demás elementos para su entrega deban estar conforme las normas sanitarias vigentes y en cumplimiento de la Ley 2232 de 2022 “Ley Anti-Plástico” siendo estas inmersas en el valor establecido en el estudio de mercado.

El contratista deberá contar con personal idóneo para la manipulación, preparación y servido de los alimentos por lo tanto deberá garantizar que todo el personal que intervenga directa o indirectamente en la preparación de los alimentos cuente con el certificado de manipulador de alimentos y los certificados médicos de ley, los cuales deberán mantenerse vigentes durante la ejecución del contrato y deben actualizarse según la normatividad vigente. El personal deberá contar con dotación que incluya delantal, gorro, tapa bocas y zapatos adecuados para este tipo de actividad. El contratista deberá presentar la relación del personal donde indique las personas que prestarán sus servicios para el desarrollo del objeto contractual, acreditando mediante copia el respectivo certificado vigente (o carné) de manipulación de alimentos de cada uno y haberse practicado los siguientes exámenes, los cuales se renovarán según normatividad vigente:

- Exámenes de Laboratorio:
- Coprocultivo para salmonella y shigella.
- KOH para uñas.

a) La empresa proveedora deberá presentar los permisos reglamentarios de sanidad y los certificados de manipulación de alimentos de todas las personas involucradas en la preparación de los alimentos.
b) El lugar para preparar los alimentos no podrá estar a más de 2 horas del Centro de Formación, de tal forma que la calidad y presentación del producto no se deteriore por el transporte y las condiciones climáticas.
c) La empresa deberá contar con vehículo especial para el transporte de alimentos, dicho transporte deberá cumplir con las especificaciones de ley para estos casos.
d) La empresa proveedora dispensará los alimentos en la sede Pedregal Complejo Norte SENA, en el SENA Complejo Central o en el SENA Buenos Aires.
e) Los empaques y recipientes donde se sirven los alimentos deberán cumplir con todas las normas técnicas de sanidad exigidas por el órgano competente.
f) Los alimentos deben ser entregados por el contratista en empaque individual debidamente sellado, rotulado con fecha de vencimiento.
g) Al procesar los alimentos el proveedor deberá garantizar que fueron elaborados cumpliendo las normas de higiene mínimas requeridas en su fabricación, de conformidad con el Decreto 3075 de 1997, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

h) El contratista deberá responder ilimitadamente por todo daño a la vida o a la salud ocasionado a terceros provenientes del consumo de los alimentos suministrados en estado de adulteración, alterado, contaminado, acuoso, falsificado de conformidad con el Decreto 3075 de 1997. o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

i) Realizar el suministro de conformidad con lo solicitado por Centro para el Desarrollo del Hábitat y al Construcción y en el lugar indicado.

TIEMPOS DE ENTREGA Y/O REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Las fechas y horarios establecidos para las actividades y entregas serán asignados por la supervisión del contrato según las necesidades dispuestas y por el supervisor del contrato y las actividades pactadas en este.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a) Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

b) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas, financieras y características estipuladas en los estudios previos GCCON-F-046 correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.

c) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

d) El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, para la realización del evento.

e) El SENA podrá cambiar de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con 24 horas de anticipación el SENA notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.

f) Preparar de manera adecuada y previamente los sitios de realización de los distintos eventos conforme al cronograma de actividades, teniendo a disposición los bienes y servicios conforme la necesidad de la actividad.

g) El contratista dispondrá del personal necesario para la entrega de cada servicio, según lo solicitado en las condiciones técnicas.

h) Prestar y entregar servicios e insumos de primera calidad.

i) El contratista será responsable de cualquier daño o perjuicio que cause directamente o a través del personal a su cargo, con ocasión a las actividades de montaje y desmonte comprometiéndose a repararlo en forma inmediata.

j) Garantizar que el personal que este bajo su responsabilidad y subordinación para la ejecución del presente contrato cuente con la dotación y el equipamiento idóneo y necesario de acuerdo con la normatividad vigente en seguridad industrial y trabajo en alturas.

k) Tomar las medidas necesarias para la custodia y seguridad de sus herramientas y/o equipos de trabajo, todas las medidas de seguridad de la mano de obra que en función del objeto contratado requiera para su ejecución, en ningún caso el SENA responderá por equipos o herramientas que el contratista ingrese o utilice en el ejercicio del objeto contratado.

l) Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas, o si fuera el caso realizar el respectivo ajuste previa justificación de obras adicionales con el fin de satisfacer las necesidades, previa solicitud y autorización por parte del SENA.

m) Mantener la calidad y características de los servicios presentados en la propuesta; en caso de cambiar algún ítem deberá aprobarse por parte del SENA el cambio actividad programada ó propuesta por el contratista, no se pueden hacer cambios unilaterales en las especificaciones.

n) Elaborar informe por cada uno de los servicios realizados y novedades con registro fotográfico, donde se evidencie cada una de las actividades ejecutadas.

o) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato se imparta por conducto del Supervisor.

p) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

q) Velar de manera constante por calidad y cantidad de los productos ofrecidos, su presentación (envolturas y empaques) en los que serán entregados, deberán estar acordes con la normatividad de higiene y salubridad a la que dé lugar.

r) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

s) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.

t) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.

u) De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo, colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada.

v) Dar tratamiento y disposición adecuada a los residuos y escombros resultantes de la ejecución de las actividades propias desarrolladas en el presente proceso de contratación.

w) El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.

x) El contratista asumirá bajo su responsabilidad financiera y humana todos los costos derivados para la correcta ejecución del contrato.

Dado en Medellín, a los 6 días del mes de marzo de 2026

Valentina Callejas Franco
Líder Bienestar al aprendiz

Wilson Javier Arango Vanegas
Coordinador Misional

PANTALLAZO DEL OBJETO DENTRO DEL PAA PUBLICADO EN EL SECOP II



https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=729957